



Cámara del Comercio de Bahía Blanca

Bahía Blanca, 04 de diciembre de 2024

Sr. Intendente de la Municipalidad de Bahía Blanca,
Sr. Federico Susbielles,
Presente

La Cámara de Comercio de Bahía Blanca solicita por medio de la presente, se prorrogue la ordenanza 7.960, que reglamenta la publicidad en el espacio público, para el retiro de carteles en forma gratuita a través de la municipalidad, hasta tanto podamos cumplimentar con la mayoría de las empresas y comercios que han solicitado dicho servicio. Esperamos contar con su buena voluntad para que, de esta manera, podamos lograr que el centro y distintos lugares de la ciudad sean visualmente más atractivos, evitando al mismo tiempo el peligro de la cartelería que se halla en malas condiciones

Esperamos su pronta respuesta,

Atentamente,

Martín Garmendia
Presidente
Cámara del Comercio
de Bahía Blanca

José Luis Pepa
Secretario
Cámara del Comercio
de Bahía Blanca